



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA

2018 - 2021



En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día **Doce de Septiembre** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Propuesta, y en su caso aprobación, del Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 26 fracción I, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se propone que se reconozca al Congreso del Estado la facultad de modificar el Presupuesto de Egresos enviado por el Gobernador del Estado.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE QUE SE RECONOZCA AL CONGRESO DEL ESTADO LA FACULTAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENVIADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO. El Presidente Municipal informa a sus compañeros Ediles que fue remitido a este Ayuntamiento el Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 26 fracción I, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual se propone que se reconozca al Congreso del Estado la facultad de modificar el Presupuesto de Egresos enviado por el Gobernador del Estado. Es decir, actualmente solo se le reconoce al Congreso del Estado, la facultad de examinar, discutir y aprobar el presupuesto que sea presentado por el Gobernador del Estado, no así la facultad de hacer modificaciones. Ahora bien, actualmente lo que se pretende es que el Congreso del Estado posea la atribución ya reconocida para la Cámara de Diputados, quien tiene la facultad de examinar, discutir, y en su caso modificar, el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que es enviado por el Ejecutivo Federal. La intención de reconocer la facultad al Congreso Local de modificar el Presupuesto de Egresos, es el posibilitar la elaboración de un Presupuesto más eficiente y eficaz respecto a las necesidades de nuestro Estado. El razonamiento bajo el cual se sustenta ésta reforma, descansa en la premisa de que los diputados locales conocen de manera plena la realidad, tanto social como económica, de nuestros habitantes, los que les permitirá hacer una distribución equilibrada de los recursos públicos. Habiendo concluido su participación, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO 01

En cumplimiento a lo establecido por el párrafo segundo del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en los Artículos 21 y 22 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en materia de Reformas Constitucionales Parciales, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **APRUEBA** por unanimidad de votos, **EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

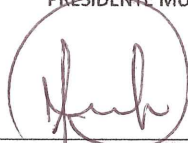
SECRETARIA

EL CUAL SE PROPONE QUE SE RECONOZCA AL CONGRESO DEL ESTADO LA FACULTAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENVIADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

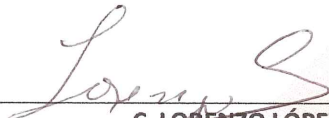
QUINTO.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



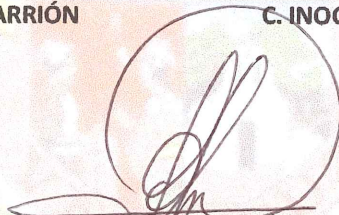
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021